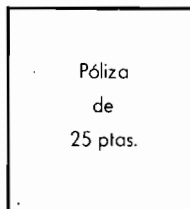


ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA



Ilustrísimo Señor:

Don _____ mayor de edad con D.N.I. Nº _____, expedido en _____ el _____ de _____ de 1.9 _____, con domicilio en _____ provincia de _____ como (1) titular o representante del Centro denominado _____ sito en la localidad de _____ provincia de _____ calle o plaza de _____ nº _____ teléfono _____ número Código _____ Número identificación Fiscal _____.

SOLICITA: De conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación de 12 de diciembre de 1984, le sea concedida (subvención) para gastos de funcionamiento de Centros Privados de Educación Especial, por los conceptos que a continuación se indican:

- (2)
- | | | | |
|--------------------------|--|-------|-------|
| ☐ | Compra de material no inventariable | Ptas. | _____ |
| ☐ | Bienes de servicio para la enseñanza | Ptas. | _____ |
| ☐ | Gastos de personal auxiliar o complementario | Ptas. | _____ |
| | TOTAL | | _____ |

A tales efectos, declara ser ciertos todos y cada uno de los datos que hacen constar en la presente solicitud y documentos que acompañan.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA Y RENOVACION PEDAGOGICA

(1) - Táchese lo que no proceda.

(2) - Señale con una cruz (X) los conceptos por los que solicita la ayuda.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen las normas que regulan la fase de prácticas para el ingreso en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 6 de julio de 1984 (BOJA de 27 de julio) convocaba concurso-oposición para la provisión de vacantes situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas.

De acuerdo con lo establecido en el número 10 de la citada convocatoria en cumplimiento de lo establecido en el art. 7.2 de la Ley General de Educación sobre la fase de prácticas previa para el ingreso definitivo en la docencia oficial, procede que por esta Dirección General se regule el proceso y la evaluación de la fase de prácticas de las mencionadas pruebas selectivas.

Por otra parte, las Resoluciones de esta Dirección General de 4 de septiembre y de 23 de octubre de 1984 (BOJAS de 18 de septiembre y de 23 de octubre, respectivamente) establecían las normas que regulan la fase de prácticas para el ingreso en los Cuerpos docentes de Bachillerato y Formación Profesional para el presente curso 1984/85. Dada la identidad de niveles educativos de las enseñanzas que se imparten y la naturaleza de las plazas convocadas, parece oportuno que la normativa que regule la fase de prácticas para la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas sea análoga a la ya establecida en las citadas Resoluciones.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General ha resuelto:

1º. La fase de Prácticas de los opositores a la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas, que hayan superado la fase de concurso oposición en los turnos Libre y de Reserva establecida en el Decreto 2043/71, de 23 de julio, se regirá por lo previsto en las mencionadas Resoluciones de esta Dirección General salvo lo establecido en la presente.

2º. La duración de la fase de prácticas de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente convocatoria no será superior a seis meses contando a partir de la incorporación efectiva a la docencia de los respectivos profesores en prácticas, debiendo finalizar éstas antes del 30 de junio.

En cualquier caso, el período de incorporación no será posterior al 1 de febrero.

3º. Durante el mes de febrero los profesores nombradas en prácticas mantendrán reuniones de trabajo con las comisiones calificadoras en las que entre otros aspectos, se darán a conocer experiencias y planteamientos didácticos de la asignatura correspondiente.

4º. La composición de las comisiones calificadoras será la siguiente:

Presidente: Un Inspector de Bachillerato o de Formación Profesional nombrado por esta Dirección General.

Vocales: Cuatro profesores numerarios de Enseñanzas Integradas en situación de activo, destinados en la Comunidad Autónoma de Andalucía que serán designados por las respectivas Delegaciones Provinciales.

5º. Las distintas Comisiones de cada provincia deberán quedar constituidas antes del 31 de enero.

6º. Las actas de constitución, junto con el acta de calificación final de cada comisión, así como la explicación razonada de la calificación otorgada, serán enviadas antes del diez de julio, a través de las Delegaciones correspondientes, a esta Dirección General.

Sevilla, 27 de diciembre de 1984.— El Director General de Ordenación Académica, José Rodríguez Galán.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 8 de enero de 1985, por la que se amplía el plazo de presentación de la documentación correspondiente a la Campaña Municipal de Deporte para Todos para el año 1985.

Aparecido en el B.O.J.A. de fecha 14 de diciembre de 1984 la Resolución de 15 de noviembre de 1984, posteriormente rectificada a Orden según B.O.J.A. de 26 de diciembre de 1984, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para las Campañas Municipales de Deporte para Todos, y en la que se fijaba un plazo hasta el 31 de diciembre de 1984 para la presentación de la documentación correspondiente a la Campaña Municipal de Deporte para Todos para el año 1985, y teniendo en cuenta que el mismo ha sido insuficiente, a propuesta del Director General de Juventud y Deportes, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 31 de enero de 1985.

Sevilla, 8 de enero de 1985

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de mejora de plataforma y de firme en la carretera N-324, de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 316,500 al 322,430. Tramo: Gádor-Benahadux. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-109.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura, con fecha 17 de diciembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-2-AL-109 «Mejora de plataforma y de firme en N-342, de Córdoba a Almería», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.A., en la cantidad de 20.493.827 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.880.988 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,823674164.

Sevilla, 18 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de mejora de plataforma. Repetición y mejora del firme con mezclas bituminosas en frío en la carretera C-332, de Orgiva a Almería por Ugijar. p.k. 24,43 al 30,40. Tramo: Canjáyar-Beires. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-112.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 17 de diciembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-2-AL-112: «Mejora de plataforma. Repetición y mejora del firme con mezclas bituminosas en frío en la carretera C-332, de Orgiva a Almería por Ugijar, p.k. 24,430 al 30,400. Tramo Canjáyar-Beires. Provincia de Almería», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.A. (PROBISA), en la cantidad de 18.864.197,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 21.218.881,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,889028832.

Sevilla, 18 de septiembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Mejora de trazado en la C-343, de Utrera a Barbate por Arcos y Medina, p.k. 10,6. Provincia de Cádiz. Clave: JA-2-CA-101».

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 17 de diciembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-2-CA-101 «Mejora de trazado en la C-343, de Utrera a Barbate por Arcos y Medina, p.k. 10,6. Provincia de Cádiz», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a SANCALONGE, S.A. en la cantidad de 22.645.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 28.028.120, pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,807938599.

Sevilla, 18 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de «Mejora de Zig-Zag en la carretera CA-602, de el Puerto de Santa María-Sanlúcar de Barrameda, p.k. 20. Provincia de Cádiz». Clave: JA-3-CA-102.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraes-

estructura con fecha 17 de diciembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente J.A. 3-CA-102. «Mejora de zig-zag, en la carretera CA-602, El Puerto de Santa María-Sanlúcar de Barrameda, p.k. 20. Provincia de Cádiz», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura a, GONZALEZ PINTO, ANTONIO M., en la cantidad de 10.560.000, pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 11.865.353, pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,889986164.

Sevilla, 18 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de «mejora y refuerzo del firme en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 210 al 215. Tramo: Hernán del Valle. Provincia de Granada». Clave: J.A. 1-GR-111.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 17 de diciembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente J.A. 1-GR-111 «Mejora y refuerzo del firme en la carretera N-342, de Jerez a Cartagena, p.k. 210 al 215. Tramo: Hernán del Valle. Provincia de Granada», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a ESNECO CONSTRUCCIONES, S.A., en la cantidad de 22.080.483 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.893.442 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,886999998.

Sevilla, 18 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de refuerzo del firme en la carretera N-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 129,6 al 132,0. Provincia de Sevilla». Clave: J.A. 2-SE-108.

Vista la propuesta formulado por la Dirección General de Infraestructura con fecha 17 de diciembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente J.A. 2-SE-108 «Refuerzo del firme en la carretera N-431, de Córdoba a Sevilla, por el Guadalquivir, p.k. 129,6 al 132,0. Provincia de Sevilla», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a AUXIOBRA, S.A., en la cantidad de 18.799.513 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.956.258 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,753298551.

Sevilla, 18 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, sobre adjudicación de las obras «renovación de arcenes en la C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 135,6 al 138,8 C-433, de Sevilla a Cazalla, p.k. 2,7 al 13 SE-422, de los Palacios a

Utrera, p.k. 0,7 al 12,8. Provincia de Sevilla». Clave: JA-2-SE-111.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 17 de diciembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-1-SE-111 «Renovación de arcenes en la C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 135,6 al 138,8 C-433 de Sevilla a Cazalla, p.k. 2,7 al 13 y SE-422, de Los Palacios a Utrera, p.k. 0,7 al 12,8. Provincia de Sevilla» y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a CORSAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., en la cantidad de 19.533.046 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 21.231.572 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,919999989.

Sevilla, 18 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de «renovación de arcenes en las carreteras C-432, de Llerena a Utrera por Carmona, p.k. 132,5 al 173,8 y SE-401 de Sevilla a Utrera, p.k. 0 al 12,6. Provincia de Sevilla». Clave: J.A. 2-SE-113.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 17 de diciembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente J.A. 2-SE-113, «Renovación de arcenes en las carreteras C-432, de Llerena a Utrera por Carmona, p.k. 132,5 al 173,8 y SE-401, de Sevilla a Utrera, p.k. 0 al 12,6 provincia de Sevilla», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, conformando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a CORSAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., en la cantidad de 20.905.046, pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 22.789.759, pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,917300003.

Sevilla, 18 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1984 sobre adjudicación definitiva de las obras de captación y elevación de aguas superficiales y artesianas desde «La Ribera» hasta Huelva.

Vista la Propuesta de la Dirección General de Infraestructura con fecha 19 de diciembre de 1984 para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente 04.321.241/2111 «Captación y elevación de aguas superficiales y artesianas desde «La Ribera» hasta Huelva» y en virtud de las facultades que me confiere el Artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras confirmando la Propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a la EMPRESA CONSTRUCTORA RAFAEL MORALES, S.A. en la cantidad de 29.400.000 pesetas, que produce en el Presupuesto de Contrata de 29.583.496, pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,993797352.

Sevilla, 19 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1984, por la que se convoca concurso público para la contratación de suministro de máquina universal de Ensoys y Dobladora de aceros con destino a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Laboratorios de Control de Calidad de la Edificación.

Se anuncia concurso público para la contratación de suministro de Máquina universal de Ensoys y Dobladora de aceros, con destino a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Laboratorios de Control de Calidad de la Edificación.

Presupuesto total: 10.500.000,00 ptas.
Fianza provisional: 210.000,00 ptas.
Fianza definitiva: 420.000,00 ptas.
Plazo de ejecución del suministro: 2 meses.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el modelo de proposición y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación nº 3, 2ª Planta, en Sevilla, donde podrán examinarse y recogerse por los interesados los días laborables, de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 5 de febrero de 1985 en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las 11 horas del día 8 de febrero de 1985 en la sala de Juntas de la Consejería, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de enero de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de enero de 1985, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de una campaña de promoción de los vinos acogidos a la denominación de origen Jerez-Xerez-Sherry-Manzanilla de Sanlúcar.

La Consejería de Turismo, Comercio y Transportes convoca Concurso con arreglo a las siguientes Bases:

1ª. Objeto: Es objeto del presente contrato la realización de una campaña promocional de los vinos acogidos a la denominación de origen Jerez-Xerez-Sherry-Manzanilla de Sanlúcar que deberá contener, al menos, acciones publicitarias, promocionales y de comunicación, destacando las cualidades, propiedades, utilización, consumo y riqueza generada. El ámbito de la campaña será nacional, con especial desarrollo fuera de Andalucía.

Presupuesto del contrato: 15.000.000.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de tres meses a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del D. 1005/74, de 4 de abril, por mutuo acuerdo de las partes puede ampliarse el plazo de ejecución.

Clasificación requerida: En base a lo dispuesto en la Disposición Transitoria segundo del Decreto 1005/74, de 4 de abril, y según Real Decreto 609/82, de 12 de febrero, prorrogado a su vez por Decreto 1418/83, de 25 de mayo, el contratista deberá acreditar haber solicitado la correspondiente clasificación como empresa consultora, adecuada al objeto del contrato.

2ª. Exposición de documentos de interés para los licitadores: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrá examinarse en las dependencias de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, Avdo. República Argentina 23-4ª planta, Sevilla y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3ª. Fianza provisional: Para participar en la licitación será necesario acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2% del presupuesto total del contrato.

La garantía se constituirá en la Tesorería de Hacienda de la Junta de Andalucía o en la Caja General de Depósitos, por cualquiera de los medios que regula el art. 340 y ss. del Reglamento de Contratación.

4ª. Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presenta-

ción de proposiciones será de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5ª. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, en el Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, Avdo. República Argentina nº 23, 4ª planta o en el de las Delegaciones Provinciales de las mismas.

6ª. Contenido de las proposiciones: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente. Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, pero ésta puede comprender cuantas soluciones distintas considere oportuno ofrecer en relación con el objeto del contrato.

En el sobre A), que se titulará «Referencias», incluirá una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del contrato, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias y modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de Condiciones puedan convenir a la mejor realización del objeto del contrato.

Igualmente se incluirá en este sobre la documentación exigida en el epígrafe 6º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B), que se titulará «Propuesta Económica para tomar parte en el Concurso convocado por la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes», se incluirá proposición con arreglo a modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

7ª. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará en la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, a las 11, 30 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, ante la Mesa de contratación.

Sevilla, 7 de enero de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1984, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial e Inversión Autónoma.

Vista las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial e Inversión Autónoma.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1984.

HE RESUELTO:

En virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción Centro Salud en CUMBRES MAYORES (Huelva) a Construcciones Pomiet S.A. por un importe total de 16.300.623 ptas.
2. Construcción Centro Salud en JABUGO (Huelva) a S.L. Onubense de Construcciones por un importe total de 3.337.767 ptas.
3. Construcción Centro Salud en DOS HERMANAS (Sevilla) a Construcciones Pomiet S.A. por un importe total de 33.330.000 ptas.
4. Construcción Centro Salud en la LA PALMA-PALMILLA (Málaga) a Perfesran S.A. por un importe total de 39.277.220 ptas.

Sevilla 27 de diciembre de 1984.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1984, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de forma definitiva, contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial e Inversión Autónoma.

Vista las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial e Inversión Autónoma.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constitui-

da al efecto, en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1984.

HE RESUELTO, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Remodelación Centro Salud en ALBUÑOL (Granada) a Dimofran S.A. por un importe total de 7.078.084 ptas.
2. Remodelación Centro Salud en SAN FERNANDO (Cádiz) a Itaca Construcciones Soc. Coop. Ltda. por un importe total de 21.389.099 ptas.
3. Construcción Centro Salud en EL PUERTO DE SANTA MARIA (Cádiz) a Construcciones Modroño S.A. por un importe total de 31.150.000 ptas.
4. Construcción Centro Salud en LA LINEA DE LA CONCEPCION (Cádiz) a Construcciones Vélez y Serrano S.A. por un importe total de 39.421.480 ptas.

Sevilla 27 de diciembre de 1984.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1984, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de 14 de noviembre de 1984, del contrato de obras que a continuación se indica, convocado por Resolución de 3 de octubre de 1984 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de octubre de 1984).

Construcción de un Colegio de 16 unidades en CASTILLEJA DE LA CUESTA-La Pintá (Sevilla), adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa PEFERSAN, S.A., por un importe de 70.790.802 pesetas.

Sevilla, 29 de noviembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1984, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones de 29 de noviembre de 1984, de los contratos de obra que a continuación se indican, convocados por Resolución de 24 de septiembre de 1984 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de octubre de 1984).

1. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 480 puestos escolares en JAEN Camino Fuente de la Peña, adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa PEFERSAN, S.A., por un importe de 81.918.164 pesetas.
2. Construcción de un Colegio de 16 unidades en CARMONA-León de San Francisco (Sevilla), adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa PEFERSAN, S.A., por un importe de 68.334.473 pesetas.

Sevilla, 7 de diciembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1984, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de 5 de diciembre de 1984 de los contratos de obra que a continuación se indican, convocados por Resolución de 26 de octubre de 1984 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 2 de noviembre de 1984).

1. Construcción de un Colegio de 16 unidades en CADIZ-Bda. de Loreto, adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa ENTRECANALES Y TAVORA, Sociedad Anónima, por un importe de 74.289.000 ptas.
2. Construcción de un Colegio de 16 unidades en ALORA- C/ Suspiro (Málaga), adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A., por un importe de 69.762.000 pesetas.

Sevilla, 7 de diciembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de 13 de diciembre de 1984, de los contratos de obra que a continuación se indican, convocados por Resolución de 15 de noviembre de 1984 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de noviembre de 1984).

1. Construcción de un Colegio de 16 unidades en DOS HERMANAS-Bda. Montequinto (Sevilla), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa PEFERSAN, S.A., por un importe de 79.557.729 pesetas.
2. Construcción de un Instituto de Bachillerato de 24 unidades en BAZA (Granada), adjudicado por el sistema de concurso-subasta, a la empresa GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES, S.A., por un importe de 102.379.409 pesetas.
3. Construcción de un Colegio de 24 unidades en MAIRENA DEL ALJARAFE—Cavaleri (Sevilla), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa GUTIERREZ Y VALIENTE, S.A., por un importe de 108.701.782 pesetas.
4. Construcción de un Colegio de 16 unidades en PUERTO REAL-Polígono Río San Pedro (Cádiz), adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la empresa ENTRECANALES Y TAVORA, S.A., por un importe de 77.422.000 pesetas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Cádiz sobre necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de la Subestación «Getares» en Algeciras.

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobada por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para la instalación de la Subestación «Getares» en Algeciras (Cádiz), cuya declaración, en concreto, de la utilidad pública fue otorgada por Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía, de Cádiz, de la Consejería de Econo-

mía, Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, con fecha 9 de septiembre de 1983, llevando implícita tal declaración la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa, por ser necesaria la ocupación definitiva, a tenor del artículo 14, párrafo 1º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y no habiendo llegado la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., titular de la instalación y solicitante de la ocupación, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes a cuyo efecto estará expuesto el expe-

diente, con el proyecto de instalación, en esta Dependencia, sita en c/ Plaza de la Constitución, s/n. Cádiz.

RELACION QUE SE CITA

Nombre del parcelario, San García-2.
 Término municipal, Algeciras (Cádiz).
 Superficie de la parcela a expropiar, 5.935 m².
 Propietarios de la parcela, D. Manuel Bozzino Ottone y Herederos de D. José Bozzino Ottone.
 Domicilio de los propietarios, Carretera de Getares «El Rodeo» Algeciras (Cádiz).
 Lindes de la parcela
 Norte, Terrenos de D. Manuel Bozzino Ottone y Herederos de D. José Bozzino Ottone.
 Este, Id.
 Sur, Id.
 Oeste, Carretera al Faro de Punta del Carnero.

Cádiz, 9 de enero de 1985.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Joaquín Galindo Barberá.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Córdoba por el que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera «Valdeazores», núm. 12.661.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que por la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 12.661; nombre: «VALDEAZORES»; recurso mineral: Caliza; cuadrículas: 36; término municipal: Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 3 de diciembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén sobre admisión definitiva de la concesión directa de explotación «Minerama II», núm. 15.879-1, del término municipal de Jaén.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Jaén hace saber que solicitada por D. José Ramón Blanco Fernández, Don José Antonio Florkiewicz Vicente y D. Francisco Torres Martínez, domiciliados los dos primeros en Madrid y el tercero en Jaén, ha sido admitida definitivamente la solicitud de la siguiente Concesión Directa de Explotación:

Número: 15.879-1. Nombre: «MINERAMA II» Superficie: 11 cuadrículas mineras. Recursos: Sección C) -Estroncio- Paraje: «Cerro Moreno». Término Municipal: Jaén.

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 13 de noviembre de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO por el que se hace público el depósito de Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Productores de Caza de Andalucía» (APROCA-ANDALUCIA) en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las doce horas del día 28 de diciembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAZA DE ANDALUCIA (APROCA-ANDALUCIA); cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, don Santiago Echevarría Echevarría, don Carlos de Oriol e Ybarra, don Ignacio López Pérez y otros.

Sevilla, 28 de diciembre de 1984.— El Secretario General de Carl. Joaquín Cuevas López.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON

ANUNCIO de subasta de aprovechamiento forestal del monte «Cañada del Corcho y Rincón» correspondiente al plan de 1985.

Objeto: Un lote de madera de pino compuesto por 689 pinos mayores de 19 cms. y 11 de 17 a 19 cms., que cubican 368,388 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 987.279,84 ptas.

Garantía provisional: 39.491 ptas.

Pliego de condiciones: Se puede examinar en la Secretaría General del propio Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo de presentación de Proposiciones.

Modelo de proposición: Se ajustarán las proposiciones al siguiente modelo:

D.
 mayor de edad, con domicilio en
 titular del DNI nº
 expedido en
 el día
 en nombre propio (o en representación de)
 desea tomar parte en la subasta del aprovechamiento maderable del monte «Cañada del Corcho y Rincón», de los de propios del Ayuntamiento de Gibraleón, para el año forestal de 1985 a cuyo efecto ofrece la cantidad de
 ptas, por el referido aprovechamiento, obligándose por el presente al cumplimiento exacto de todas y cada una de las condiciones establecidas que conoce y acepta.
 Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gibraleón, 18 de diciembre de 1984.— El Alcalde.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.